

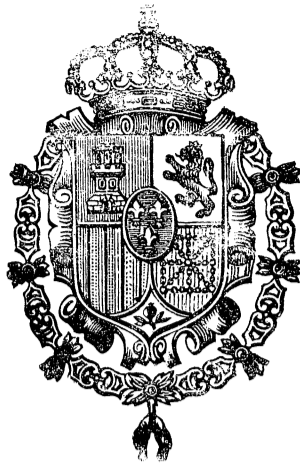
PUNTOS DE SUSCRICIÓN

Madrid: En la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, piso entresuelo.

Provincias: En las Depositarias-Pagadurías de Hacienda, ó directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.

Los anuncios y toda clase de reclamaciones se reciben en dicha Administración de la GACETA DE MADRID, de doce á cuatro de la tarde, todos los días, menos los festivos.

En la misma oficina se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial, al precio de 0,50 pesetas cada uno.



PRECIOS DE SUSCRICION

Madrid.....	Por un mes.....	Ptas. 6
Provincias, INCLUSO LAS ISLAS BALEARES Y CANARIAS.....	Por tres meses..	— 18
Ultramar.....	Por tres meses..	— 24
Extranjero.....	Por tres meses..	— 48

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

IMPORTANTE

Se advierte á los señores suscritores que no realicen el pago de cualquier recibo de este periódico oficial sin fijar la atención en su legitimidad, comparándolo con los de meses anteriores.

GACETA DE MADRID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REALES DECRETOS

En nombre de mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino, Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Presidente del Consejo de Ministros Me ha presentado Don Marcelo de Azcárraga y Palmero; quedando altamente satisfecha de sus relevantes servicios y del acierto, celo y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á cuatro de Octubre de mil ochocientos noventa y siete.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,
Manuel Aguirre de Tejada.

En atención á las especiales circunstancias que concurren en D. Práxedes Mateo Sagasta, Diputado á Cortes;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino, Vengo en nombrarle Presidente de Mi Consejo de Ministros.

Dado en Palacio á cuatro de Octubre de mil ochocientos noventa y siete.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,
Manuel Aguirre de Tejada.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

REALES DECRETOS

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de Estado Me ha presentado D. Carlos Manuel O'Donell y Abreu, Duque de Tetuán; quedando muy satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á cuatro de Octubre de mil ochocientos noventa y siete.

MARÍA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de Gracia y Justicia Me ha presentado D. Ma-

nuel Aguirre de Tejada, Conde de Tejada de Valdoseira; quedando muy satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á cuatro de Octubre de mil ochocientos noventa y siete.

MARÍA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de la Guerra Me ha presentado el Teniente General D. Marcelo de Azcárraga y Palmero; quedando muy satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á cuatro de Octubre de mil ochocientos noventa y siete.

MARÍA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de Marina Me ha presentado D. José María Beranger y Ruiz de Apodaca; quedando muy satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á cuatro de Octubre de mil ochocientos noventa y siete.

MARÍA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de Hacienda Me ha presentado D. Juan Navarro Reverter; quedando muy satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á cuatro de Octubre de mil ochocientos noventa y siete.

MARÍA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de la Gobernación Me ha presentado D. Fernando Cos Gayon; quedando muy satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á cuatro de Octubre de mil ochocientos noventa y siete.

MARÍA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de Fomento Me ha presentado D. Aureliano Li-

nares Rivas; quedando muy satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á cuatro de Octubre de mil ochocientos noventa y siete.

MARÍA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de Ultramar Me ha presentado D. Tomás Castellano y Villarroja; quedando muy satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á cuatro de Octubre de mil ochocientos noventa y siete.

MARÍA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

En atención á las circunstancias que concurren en D. Pío Gullón é Iglesias, Senador del Reino,

Vengo en nombrarle Ministro de Estado.

Dado en Palacio á cuatro de Octubre de mil ochocientos noventa y siete.

MARÍA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

En atención á las circunstancias que concurren en D. Alejandro Groizard y Gómez de la Serna, Senador del Reino,

Vengo en nombrarle Ministro de Gracia y Justicia.

Dado en Palacio á cuatro de Octubre de mil ochocientos noventa y siete.

MARÍA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

En atención á las circunstancias que concurren en el Teniente General D. Miguel Correa y García,

Vengo en nombrarle Ministro de la Guerra.

Dado en Palacio á cuatro de Octubre de mil ochocientos noventa y siete.

MARÍA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

En atención á las circunstancias que concurren en el Contraalmirante de la Armada D. Segismundo Bermejo y Merelo,

Vengo en nombrarle Ministro de Marina.

Dado en Palacio á cuatro de Octubre de mil ochocientos noventa y siete.

MARÍA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

En atención á las circunstancias que concurren en D. Joaquín López Puigcerver, Diputado á Cortes, Vengo en nombrarle Ministro de Hacienda.

Dado en Palacio á cuatro de Octubre de mil ochocientos noventa y siete.

MARÍA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Fraudes Mateo Sagasta.

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

En atención á las circunstancias que concurren en D. Primitivo Ruiz y Capdepón, Diputado á Cortes, Vengo en nombrarle Ministro de la Gobernación.

Dado en Palacio á cuatro de Octubre de mil ochocientos noventa y siete.

MARÍA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Fraudes Mateo Sagasta.

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

En atención á las circunstancias que concurren en D. José Alvarez de Toledo y Acuña, Conde de Xiquena, Diputado á Cortes,

Vengo en nombrarle Ministro de Fomento.

Dado en Palacio á cuatro de Octubre de mil ochocientos noventa y siete.

MARÍA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Fraudes Mateo Sagasta.

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

En atención á las circunstancias que concurren en D. Segismundo Moret y Prendergast, Diputado á Cortes, Vengo en nombrarle Ministro de Ultramar.

Dado en Palacio á cuatro de Octubre de mil ochocientos noventa y siete.

MARÍA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Fraudes Mateo Sagasta.

En nombre de mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que, fundada en el mal estado de su salud, Me ha presentado D. Francisco Javier Ugarte y Pagés del cargo de Subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros; quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado, y declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponda.

Dado en Palacio á treinta de Septiembre de mil ochocientos noventa y siete.

MARÍA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Marcelo de Azcárraga.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REAL DECRETO

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que Me ha presentado D. Antonio García Alix del cargo de Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia, declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponda, y quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á treinta de Septiembre de mil ochocientos noventa y siete.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,
Manuel Aguirre de Tejada.

MINISTERIO DE LA GUERRA

REAL DECRETO

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que, fundada en el mal estado de su salud, Me ha presentado del cargo de Subsecretario del Ministerio de la Guerra el General

de División D. Juan Muñoz y Vargas; quedando satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á dos de Octubre de mil ochocientos noventa y siete.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
Marcelo de Azcárraga.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REALES ORDENES

Ilmo. Sr.: En vista del expediente sobre provisión del Registro de la propiedad de Valencia de Alcántara, de cuarta clase, en el territorio de la Audiencia de Cáceres, y lo prevenido en los artículos 303 de la ley Hipotecaria y 263 (regla 3.ª) de su reglamento;

S. M. la REINA Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII (Q. D. G.), ha tenido á bien nombrar para el expresado Registro de la propiedad á D. Andrés Enciso de las Heras, que sirve el de Alcántara, y figura en primer lugar de la terna formada por esa Dirección general, en atención á las circunstancias de los aspirantes.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 29 de Septiembre de 1897.

TEJADA

Sr. Director general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.

Méritos y servicios de D. Andrés Enciso de las Heras.

Se le expidió el título de Abogado en 7 de Julio de 1887.

Por Real orden de 26 de Julio de 1891 se le nombra, previa oposición, individuo del Cuerpo de aspirantes á Registros, con el núm. 20.

Por otra de 7 de Mayo de 1892 se le nombra Registrador de la propiedad de Agreda, de cuarta clase; posesión 31 de dicho mes y año.

Por otra de 19 de Enero de 1893 se le traslada al Registro de Jarandilla, de cuarta categoría; posesión 1.º Marzo del mismo año.

Por otra de 29 de Mayo de 1894 se le declara mérito por la reforma de los índices del Registro de Jarandilla.

Por otra de 7 de Abril de 1897 se le traslada al Registro de Alcántara, de cuarta clase; posesión 8 de Mayo del mismo año.

Ilmo Sr.: En vista del expediente sobre provisión del Registro de la propiedad de Monforte, de cuarta clase, en el territorio de la Audiencia de la Coruña, y lo prevenido en los artículos 303 de la ley Hipotecaria y 263 (regla 3.ª) de su reglamento;

S. M. la REINA Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII (Q. D. G.), ha tenido á bien nombrar para el expresado Registro de la propiedad á D. Dalmiro Bálgora y Suárez, que sirve el de Arzúa, y figura en la terna formada por esa Dirección general en atención á las circunstancias de los Aspirantes.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 29 de Septiembre de 1897.

TEJADA

Sr. Director general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.

Méritos y servicios de D. Dalmiro Bálgora y Suárez.

Se le expidió el título de Abogado el 5 de Agosto de 1884.

Por Real orden de 26 de Julio de 1891 se le nombra, previa oposición, individuo del Cuerpo de Aspirantes á Registros.

Por Real orden de 7 de Mayo de 1892 se le nombra Registrador de la propiedad de Arzúa, de cuarta clase, posesionándose en 30 de Junio del mismo año.

Por acuerdo de la Dirección general de 31 de Enero de 1894 se le nombra en comisión del servicio.

Ilmo. Sr.: En vista del expediente sobre provisión del Registro de la propiedad de Mondoñedo, de cuarta clase, en el territorio de la Audiencia de la Coruña, y lo prevenido en los artículos 303 de la ley Hipotecaria y 263 (regla 3.ª) de su reglamento;

S. M. la REINA Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII (Q. D. G.), ha tenido á bien nombrar para el expresado Registro de la propiedad á D. Manuel Mosquera Santiso, que sirve el de Becerreá, y figura en primer lugar de la terna

formada por esa Dirección general en atención á las circunstancias de los aspirantes.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 29 de Septiembre de 1897.

TEJADA

Sr. Director general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.

Méritos y servicios de D. Manuel Mosquera Santiso.

Se le expidió el título de Abogado el 14 de Febrero de 1887.

Ha ejercido la Abogacía y desempeñado el cargo de Delegado del Ministerio fiscal del Juzgado de Mondoñedo, y ha sido Abogado fiscal sustituto de la Audiencia de Lugo.

Por Real orden de 26 de Julio de 1891, previa oposición, se le nombra individuo del Cuerpo de Aspirantes á Registros de la propiedad, con el núm. 22.

Por Real orden de 7 de Mayo de 1892 se le nombra Registrador de la propiedad de Grandas de Salime, de cuarta clase; posesión 1.º Junio del mismo año.

Por otra de 6 de Julio de 1892 se le traslada al Registro de Ordenes, de cuarta categoría; posesión 16 Agosto del mismo año.

Por otra de 24 de Enero de 1893 se le traslada al Registro de Becerreá, de cuarta clase; posesión 15 de Marzo del mismo año.

Ilmo. Sr.: En vista del expediente sobre provisión del Registro de la propiedad de Gandesa, en el territorio de la Audiencia de Barcelona, y lo dispuesto en los artículos 303 de la ley Hipotecaria y 263 (regla 3.ª) de su reglamento;

S. M. la REINA Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII (Q. D. G.), ha tenido á bien nombrar para el expresado Registro de la propiedad á D. Marcial Carballido y Bugallal, que sirve el de Alcaraz, y figura en la terna formada por esa Dirección general en atención á las circunstancias de los aspirantes.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 29 de Septiembre de 1897.

TEJADA

Sr. Director general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.

Méritos y servicios de D. Marcial Carballido y Bugallal.

Se le expidió el título de Abogado el 26 de Enero de 1879.

Ha sido Registrador interino, Promotor fiscal sustituto, Juez municipal suplente, Vocal suplente de la Comisión provincial de Pontevedra y Diputado provincial antes de su ingreso en la carrera de Registradores.

Por Real orden de 15 de Junio de 1883, previa oposición, fué nombrado individuo del Cuerpo de Aspirantes á Registros.

Ha sido Registrador interino de Granada, Frechilla, Martos y Oviedo.

Por Real orden de 9 de Septiembre de 1887 se le nombra para servir el Registro de la propiedad de Caldas de Reyes, posesionándose el 4 de Noviembre del mismo año.

Por otra de 30 de Agosto de 1890 se le traslada al Registro de Redondela, de cuarta clase.

Siendo Registrador de la propiedad de Redondela fué nombrado Gobernador civil de Orense, y por incompatibilidad se le declaró renunciante del expresado Registro.

Por Real orden de 12 de Enero de 1895 fué nombrado Registrador de la propiedad de Puente Caldelas, posesionándose el 25 de dicho mes y año.

Por otra de 15 de Enero del 96 se le declara jubilado por imposibilidad física.

Por otra de 4 de Febrero de 1897, habiendo cesado la causa anterior, se le nombra Registrador de la propiedad de Alcaraz, posesionándose el 31 de Marzo de este año.

Por acuerdo de esta Dirección de 6 de Abril de 1897 se le declara mérito por los trabajos realizados en el Registro de la propiedad de Caldas de Reyes.

Ilmo. Sr.: S. M. la REINA Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo D. Alfonso XIII (Q. D. G.), con sujeción á lo dispuesto en el art. 303 de la ley Hipotecaria y en la regla 1.ª del 263 del reglamento para su ejecución, ha tenido á bien nombrar para el Registro de la propiedad de Caspe, de tercera clase, á Don Hermenegildo Lorenzo Pineda, que es electo del de Orense, y resulta con derecho preferente entre los demás solicitantes.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 29 de Septiembre de 1897.

TEJADA

Sr. Director general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.